



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CONCURSO EX-2023-32859111-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-34194695-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08140763-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-42911304-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-02944213-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, los Expedientes Electrónicos EX-2023-32859111-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-34194695-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08140763-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-42911304-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-02944213-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-288-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Médicos/as de Planta con especialidad en PEDIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 13 (1 cargo), CESAC 24 (1 cargo) y CESAC 48 (1 cargo) (todos pertenecientes al AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir DOS (2) cargos vacantes de Médico/a de Planta con la misma Especialidad PEDIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 4 (2 CARGOS) TURNO VESPERTINO (ambos AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN SANTOJANNI), dependiente, de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a SEIS (6) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2023-288-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2023-288-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la

siguiente manera: “Artículo 1°. - Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de Médicos/as de Planta con especialidad en PEDIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 13 (1 cargo), CESAC 24 (1 cargo) y CESAC 48 (1 cargo) (todos pertenecientes al AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) y CESAC 4 (2 cargos) TURNO VESPERTINO (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN SANTOJANNI), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA/SSAH”y ratifíquese el resto de sus términos;

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -